

(MAS)

Fernando Oto Vinués. Arquitecto
OMÁSO ARQUITECTOS

info@omasoarquitectos.com
omasoarquitectos.com

Señorío de Amocain 3 bj
Pamplona 31016

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

**PEAU PARCELA 215 POLIGONO 1. HUARTE (NAVARRA)
Calle Zubiarte nº22**

AGOSTO 2021



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

PEAU PARCELA 215 POLIGONO 1. HUARTE (NAVARRA) Calle Zubiarte nº22

AGOSTO 2021

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

PROMOTORES:

CONSTRUCCIONES AUZTARRI S.L.

ARQUITECTO REDACTOR:

Fernando Oto Vinués

C/Señorío de Amocán nº3 bajo
Mendillorri-Pamplona (Navarra) CP: 31016
E-mail: fernando@omasoarquitectos.com



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS:



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS:	3
1.DOCUMENTACION ESCRITA	5
1.1.- MARCO LEGAL	5
1.2.- OBJETO Y FINALIDAD DE LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN.....	6
1.3.- CONTENIDO DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	7
1.4.- METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN	14
1.5.- CONCLUSIONES	15
2.ANEXO 1. CONVOCATORIAS REUNIÓN INFORMATIVA	16
3.ANEXO 2. PLANOS.	20

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

1. DOCUMENTACION ESCRITA

1.1. – MARCO LEGAL

Se redacta este expediente de acuerdo con el artículo 7 del Decreto Foral legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que determina que instrumentos urbanísticos como el que con este escrito se presenta, sean informados a la ciudadanía de la siguiente manera:

1. [...], suscitando la más amplia participación ciudadana y garantizando los derechos de información e iniciativa de los particulares y de las entidades constituidas para la defensa de sus intereses.
2. [...] sometido a un período no menor de veinte días de participación ciudadana, mediante la exposición pública y, en su caso, audiencia a las entidades locales, previamente a su aprobación definitiva.
3. Los instrumentos de ordenación territorial previstos en el artículo 28.1, los Planes Generales Municipales, los Planes Parciales, los Planes Especiales y los Planes Especiales de Actuación Urbana, así como las modificaciones de planeamiento que planteen actuaciones de nueva urbanización contarán con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento.
4. El proceso de participación se instrumentará mediante un plan de participación que deberá contener al menos: la identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento; resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana; la Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica; la metodología y herramientas de difusión y participación, que incluirán tanto sistemas de participación on-line como sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura y de las alternativas valoradas; y finalmente, las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado.

Esto quiere decir que, previamente a la tramitación del PEAU se ha de realizar un proceso de participación ciudadana para lo cual ha de elaborarse un Plan de Participación que debe contar con los siguientes contenidos:

- Identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados.
- Resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana
- Metodología y herramientas de difusión y participación.
- Conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

1.2.- OBJETO Y FINALIDAD DE LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN.

Los Planes de Participación ciudadana son los instrumentos básicos de participación y su contenido consiste en el diseño del proceso que engloba una serie de actuaciones encaminadas a poner a disposición de la ciudadanía en general, de las organizaciones ciudadanas y de los sectores que pudieran verse afectados por las nuevas actuaciones, la documentación y explicaciones suficientes para que puedan realizar sus aportaciones, propuestas de mejora, críticas, etc., sobre los documentos antes de que estos hayan obtenido su aprobación inicial.

Estos procesos participativos se diseñan inicialmente en los Planes de Participación, y se desarrollan y ejecutan a lo largo de los procesos de elaboración y tramitación del planeamiento.

Las propuestas recibidas en los procesos de participación deben ser analizadas y valoradas para sopesar la posibilidad, oportunidad y/o conveniencia de su incorporación a los documentos de planeamiento, cuya decisión correrá a cargo del órgano de la Administración que corresponda según queda establecido en la legislación vigente.

Dentro de las Figuras de planeamiento que deben contar con un Plan de Participación y con un proceso participativo previo a su aprobación inicial se encuentran los Planes Especiales de Actuación Urbana, que es el documento que motiva el presente Plan de Participación. La presente propuesta consiste en la modificación de algunas determinaciones urbanísticas de en la parcela 215 de Suelo Urbano Consolidado del polígono 1 de Huarte/Uharte. En el se plantea una modificación de la ordenación prevista para adaptarlo a la morfología edificatoria de la zona, con un incremento de edificabilidad, y sin afectar ni al espacio público, ni al resto de parcelas privadas del entorno.

Siendo este tipo de P.E.A.U., de escasa incidencia en el entorno, el instrumento más elemental que requiere de este tipo de Planes de Participación se ha diseñado un proceso de participación, con comunicación y recogida de propuestas y sugerencias, de modo sencillo.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

1.3. – CONTENIDO DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

1.3.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES INTERESADOS EN EL PLANEAMIENTO

1.3.1.1. Promotor

El expediente del Plan Especial de Actuación Urbana de la Parcela 215 del Polígono 1 del Catastro de Huarte está promovido por la sociedad “**Construcciones Auztarri S.L.**” Los datos completos son:

1.3.1.2. Equipo redactor

El expediente está redactado por el arquitecto D. Fernando Oto Vinués, colegiado nº 2634 en el C.O.A.V.N., delegación de Navarra, (Nº CSCA 358517)

1.3.1.3. Ciudadanos interesados

Dada la escasa entidad de la modificación que se propone se entiende que los agentes interesados en la misma son el Ayuntamiento de Huarte, los servicios técnicos de asesoría municipal, y sus ciudadanos, en especial los propietarios de las parcelas colindantes. En este caso los vecinos de

-Zubiarte nº 24

-Plaza San Juan nº 12

1.3.2. -RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE ORDENACIÓN.

1.3.2.1. PLANEAMIENTO VIGENTE Y SITUACIÓN ACTUAL

La parcela 215 del polígono 1 del catastro de Huarte/Uharte forma parte del suelo urbano consolidado de la localidad.

En la citada parcela, que tiene una superficie total de 738,25 m², existe una edificación que data del año 1942. Posee en la actualidad 3 alturas (PB+1) en la fachada a la calle Zubiarte y PB en las edificaciones anexas. Con un total de 820,00 m² según catastro.

La normativa urbanística de aplicación es el Plan General de Ordenación Urbana, que fue aprobado definitivamente el de 20 de agosto de 1982, por la Comisión Provincial de Ordenación de Urbanismo.

Existe una modificación posterior, realizado por el arquitecto D. Manuel Sagastume Ruiz, que se aprueba el 30 de noviembre del año 1988, que afecta a la zona de suelo urbano residencial situado en el centro del municipio. Se trata de un Documento que se denomina “Determinaciones sobre el Barrio Antiguo”,

El uso permitido prioritario es residencial, siendo usos permitidos secundarios el comercial, terciario y son usos prohibidos todos los demás, de acuerdo con la Normativa Urbanística Particular del Documento que se denomina Determinaciones sobre el Barrio Antiguo de Huarte.

En concreto, para la Parcela 215 del Polígono 1 de Catastro, ubicada en la Calle Zubiarte nº 22 destinadas a residencial, se establecen la altura de PB+2 para la edificación existente que presenta fachada a la calle Zubiarte. En cuanto a las alineaciones hacia la calle San Juan en la página 86 del documento sobre “Determinaciones sobre el Barrio Antiguo”, Nº 18. CONSTRUCCION EN P.B. COLINDANTE A LUSARRETA, se definen las pautas siguientes:

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

Las alineaciones interiores y exteriores son las definidas en el plano correspondiente.

La altura oficial es de B+2.

La construcción en esta parcela queda condicionada a los derechos de luces de los colindantes.

La parcela se trata de suelo urbano, con la categoría de suelo urbano consolidado, estando definido la edificabilidad y/o el aprovechamiento urbanístico de las Parcelas.

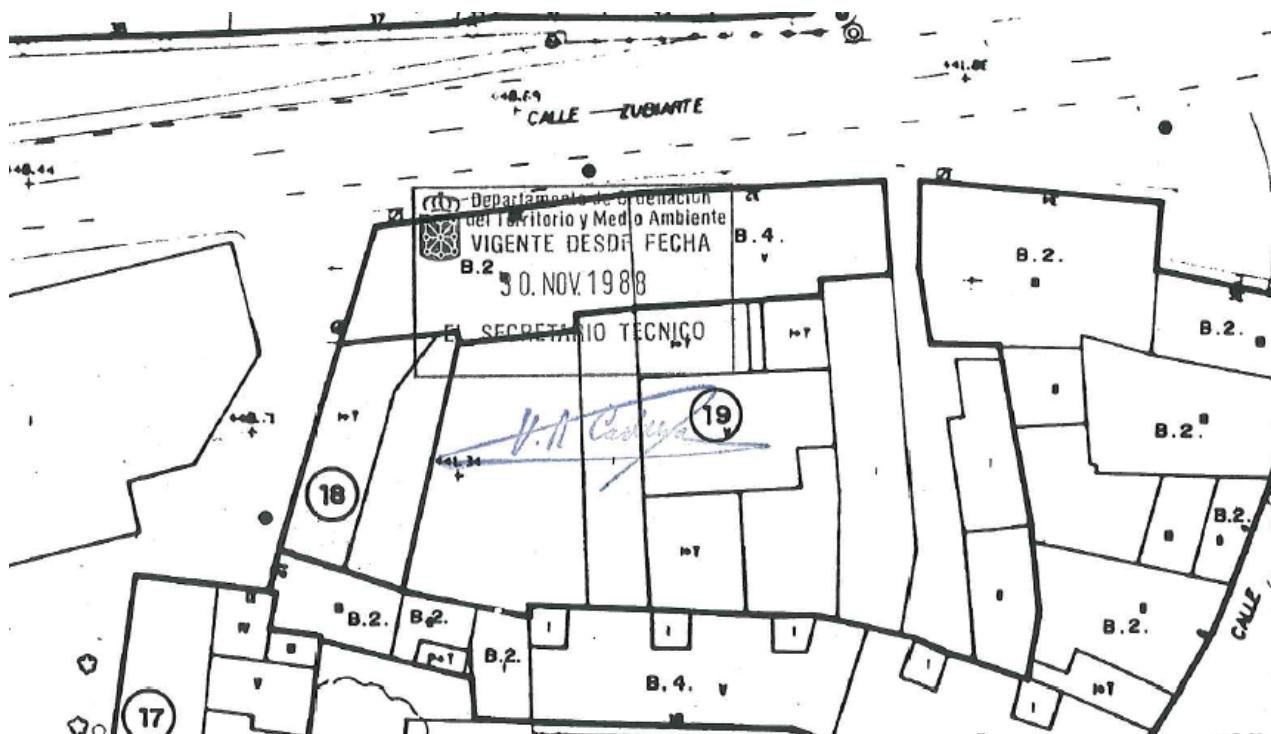
-Previsión edificabilidad normativa:

En el planeamiento urbanístico en vigor (“Determinaciones sobre el Barrio Antiguo de Huarte de las normas subsidiarias”), y más en concreto en el documento nº 18 de las mismas, se define una edificación en forma de L, que delimita con la vía pública.

Se establece una altura de PB+2 en toda la edificación, con una profundidad de unos 10,50 m. Esto da una edificabilidad establecida de:

- Edificabilidad en PB..... 389,00 m²
- Edificabilidad en P1..... 389,00 m²
- Edificabilidad en P2..... 389,00 m²

Lo que da una edificabilidad total de **1.167,00 m²**



Plano de la ordenación actual (pag 55 del documento sobre “Determinaciones sobre el Barrio Antiguo”)

1.3.2.2. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La ordenación actual prevista en la normativa urbanística prevé el mismo tipo de edificación en todo el frente de la parcela (PB+2).

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

Esto supone que la edificación resultante es mucho más baja respecto a los edificios existentes en la calle Zubiarte. Ya que la mayoría de los edificios existentes en esta calle disponen de PB+3 o PB+4. Por ejemplo, en la edificación de la parcela contigua nº 216 de la calle Zubiarte nº 24, dispone de una altura muy superior, de PB+4. Y por otro lado, en la edificación situada detrás de la iglesia, que comunica con la calle hacia la Plaza San Juan, la edificación sería más alta que la existente (el edificio situado en la Plaza San Juan nº 12 dispone de PB+1+bajocubierta).

La ordenación propuesta trata de corregir esto, intentando “amabilizar” el tránsito de la edificación de mayor altura de la calle Zubiarte, hasta la zona situada detrás de la Iglesia, lindante con las edificaciones unifamiliares de menor altura existentes en dicha calle San Juan

Por eso se propone separar la nueva edificación en dos zonas diferentes. El edificio situado en la calle Zubiarte, que tendría más relación con esta zona, se eleva hasta PB+3+bajocubierta, quedando a una altura inferior al contiguo. En esta edificación se situarán 8 viviendas con un único portal.

En contraposición, la edificación situada en la Plaza San Juan tendrá una escala menor, más relacionada con la edificación contigua existente. En este edificio se situarían dos viviendas unifamiliares de PB+1+bajocubierta.

En cuanto a la profundidad edificatoria del edificio, se amplía en la prevista hacia la calle Zubiarte, para posibilitar la creación de terrazas exteriores para las viviendas. De esta manera se dotaría de un “espacio exterior” a todas las viviendas. La creación de zonas de estancia abiertas al aire libre se ha demostrado de vital importancia tras el confinamiento forzoso como consecuencia de la Covid-19. Y se trata ya de una necesidad en la creación de nuevas viviendas y debería tratarse como un elemento del programa mínimo de las mismas.

Por otra parte, la estética de las fachadas exteriores de ambas edificaciones se asemejará a los edificios tradicionales de la zona. Predominando la piedra en la planta baja y recercados de ventanas en el edificio principal. Y la piedra en planta baja y ladrillo manual y madera en las viviendas unifamiliares.

A continuación, se exponen los resúmenes de la edificación planteada.

-Previsión de edificabilidad propuesta planteada:

De acuerdo con lo acordado en las propuestas entregadas a la Comisión de Urbanismo, con objeto de “amabilizar” tránsito de la edificación desde la calle Zubiarte hasta la zona situada detrás de la Iglesia, y lindante con las edificaciones unifamiliares existentes en dicha calle San Juan, se modificará la edificación prevista. Elevando la altura del edificio situado hacia la calle Zubiarte hasta B+3+bajocubierta, y reduciendo la situada en la calle San Juan hasta B+1+bajocubierta.

A continuación, se exponen las edificaciones previstas.

- Edificabilidad en PB..... 492,70 m²
- Edificabilidad en P1..... 429,00 m²
- Edificabilidad en P2..... 366,00 m²
- Edificabilidad en P3..... 266,00 m²
- Edificabilidad en P. Bajocubierta..... 266,00 m²

La superficie construida total en plantas elevadas será de 1.972,40 m², y una edificabilidad (superficie computable) de **1.819,70 m²**. Por lo que el incremento edificatorio planteado es de **652,70 m²**

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

1.3.2.3. ALTERNATIVAS VALORADAS:

- Alternativa 1.- Mantenimiento del planeamiento vigente.

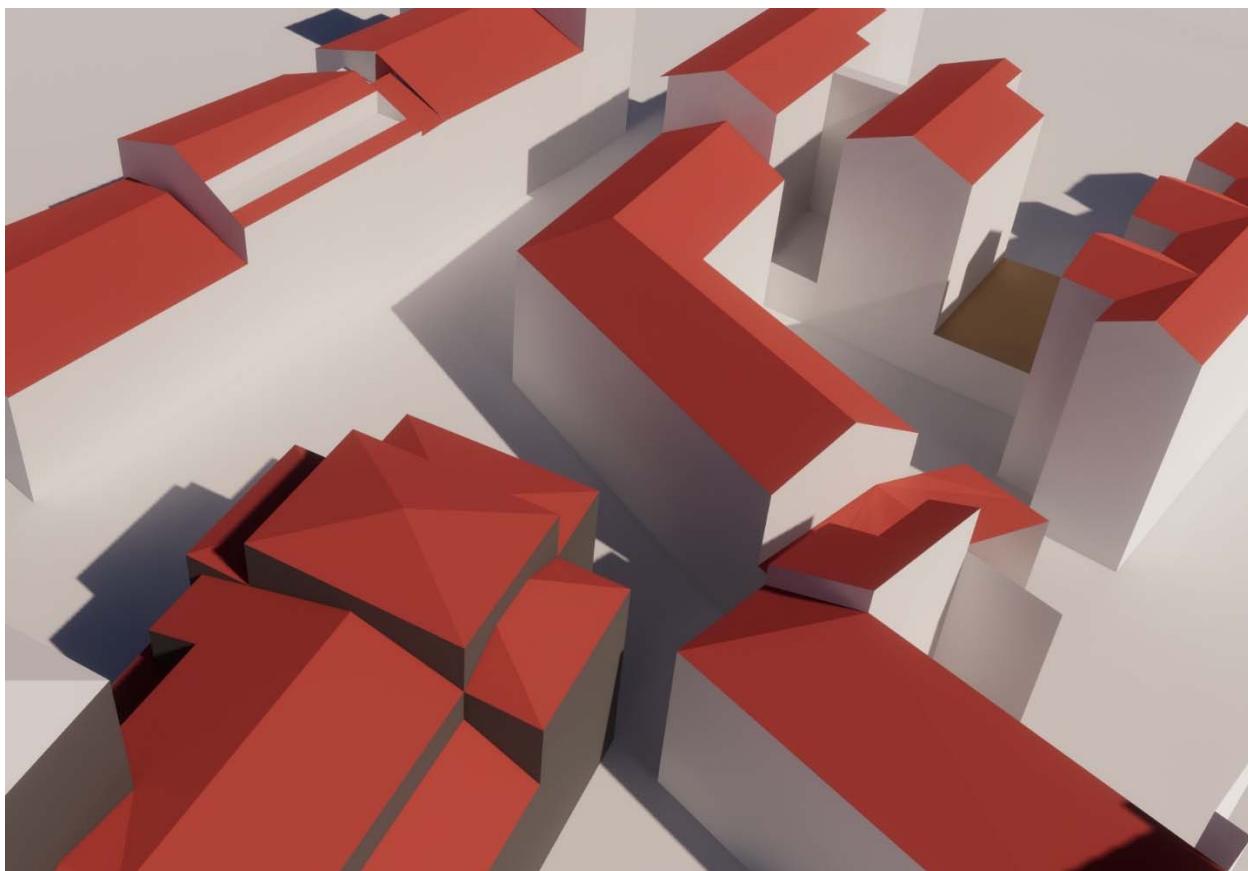
En esta hipótesis, en la que se mantendría la ordenación existente en el planeamiento vigente, sería posible la ampliación de la edificación actual, pero de una manera homogénea en toda el área. Esto permitiría una edificación de PB+2+bajocubierta.

En la zona de la calle San Juan se trataría de una edificación mucho más elevada que la existente contigua (Plaza San Juan nº 11 y 12).

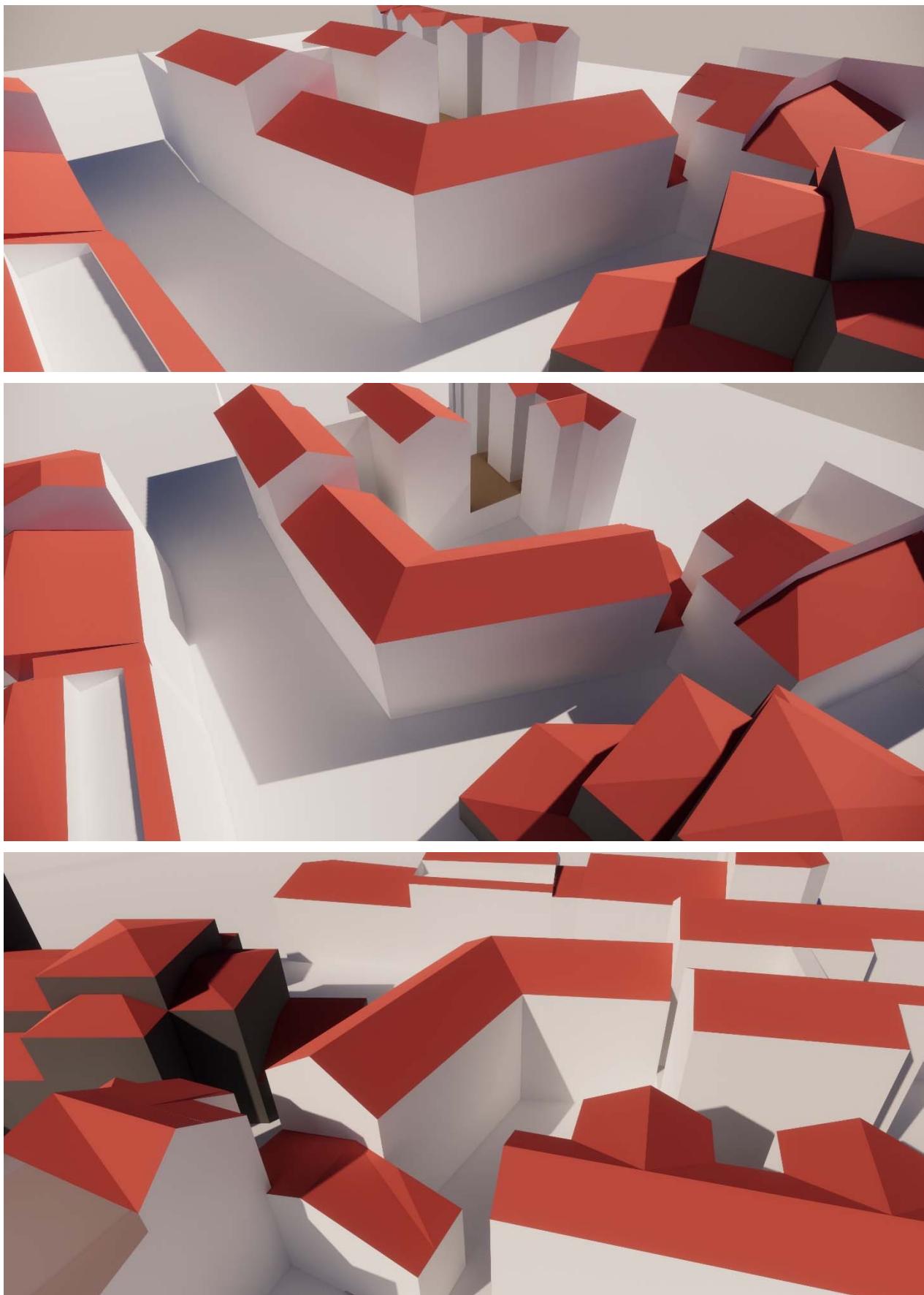
Por el contrario, en la calle Zubiarte quedaría un edificio mucho más bajo que los contiguos, que constan en la actualidad de PB+4. O de las nuevas edificaciones planteadas recientemente en zonas cercanas, a las que se les ha permitido PB+3+bajocubierta.

Por otro lado, no existe determinación alguna en las ordenanzas que obligue a que la estética o materiales utilizados se integren en la tipología de construcción tradicional existente en la zona.

A continuación, adjuntamos serie de vistas volumétricas orientativas de la alternativa actual.



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

- **Alternativa 2.- Modificación del planeamiento vigente permitiendo el incremento de edificabilidad.**

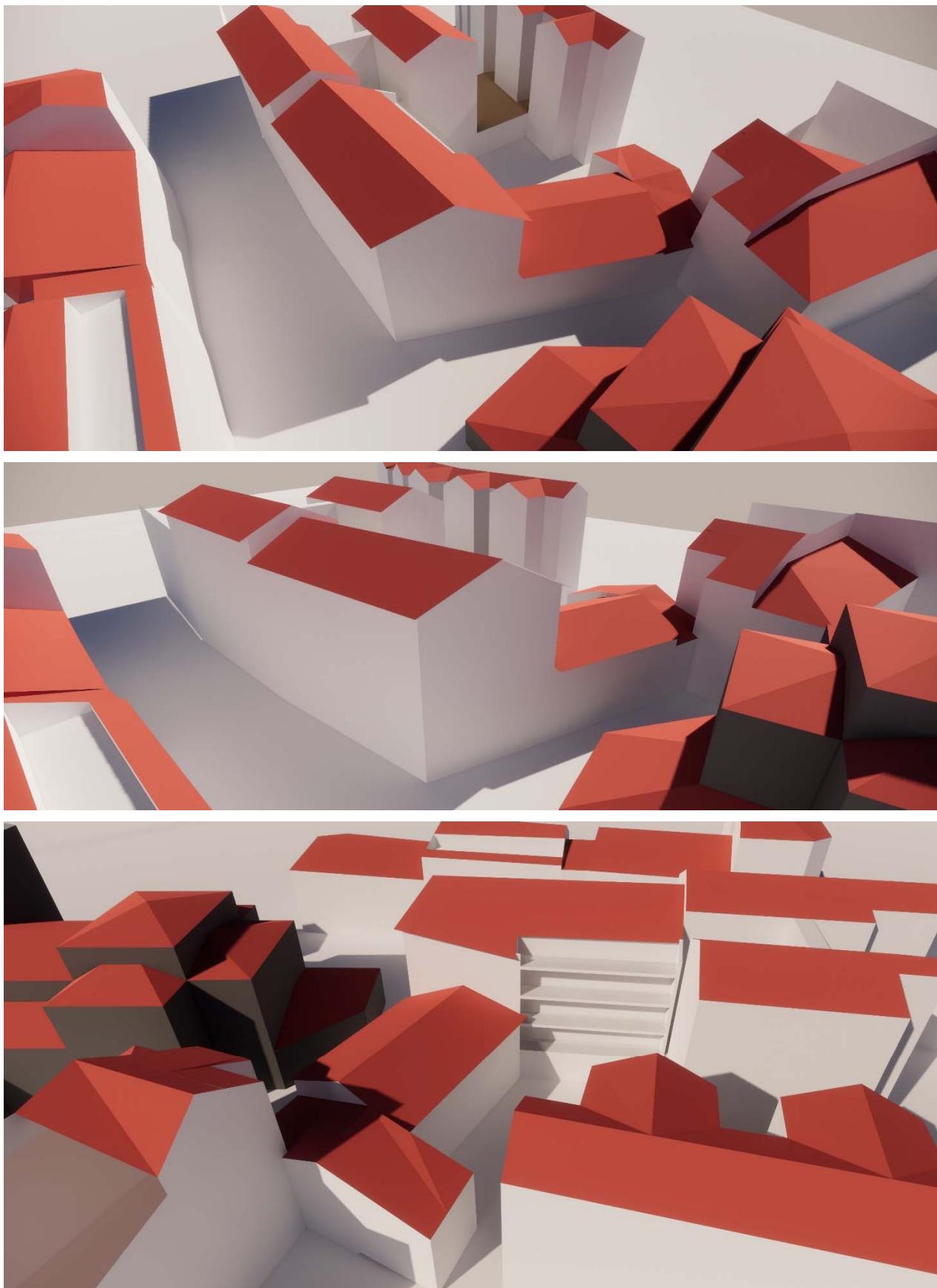
La ordenación planteada intenta integrar de una manera más racional la nueva edificación a realizar en la parcela. Creando un edificio más alto hacia la calle Zubiarte, con una altura algo mayor a la actual. Y en consonancia a las edificaciones cercanas. Por el contrario, en la calle que comunica con la Plaza Zubiarte, se crea un edificio mucho más bajo, acorde a las viviendas unifamiliares existente en esa zona.

Por otra parte, y debido a la zona en la que se sitúa el edificio, se propone una estética tradicional, con la predominancia de la piedra en sus elementos singulares y el enfoscado blanco en el edificio de Zubiarte. Y de piedra y ladrillo manual en la calle San Juan. De esta manera creemos que la imagen del nuevo edificio queda integrada con las edificaciones de la zona. El incremento de edificabilidad planteada permite asumir el sobrecosto que supone la solución estética propuesta en la edificación, y garantizar la viabilidad económica de la operación.

A continuación, adjuntamos serie de vistas volumétricas orientativas de la alternativa propuesta.



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

1.4.- METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

Material de difusión: Dado que la información que se aporte debe adaptarse al contenido del debate, se elaborará documentación específica pero completa para este fin. La presente Incluirá:

- a. Documentación gráfica del estado actual y propuesto
- b. información y resumen de las propuestas contenidas en el instrumento que se somete a participación

Campaña prevista:

El presente Plan de Participación consiste en:

- REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN con representantes y técnicos municipales, en la que dar cuenta del objeto del futuro P.E.A.U., de la justificación de su necesidad y de la propuesta contenida en el Plan de Participación.

El Ayuntamiento, sus representantes, y sus servicios técnicos municipales, han tenido conocimiento de primera mano de la propuesta, puesto que el Ayuntamiento de Huarte/Uharte es la Entidad actuante ante la que se presenta este Plan de Participación y se tramitará el futuro P.E.A.U. que se redacte.

- REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN con los ciudadanos y agentes sociales interesados, que será convocada por quien promueve el presente Plan de Participación, y a la que se invitará individualmente a los vecinos colindantes de la parcela 215.

En las reuniones de participación, se atenderán todas las consultas que los asistentes realicen sobre la propuesta y serán contestadas técnicamente en lenguaje sencillo para que puedan ser entendidas por los asistentes que no dispongan de formación técnico-urbanística. Asimismo, se recibirán y recogerán todas las propuestas y sugerencias que se expliciten en la propia reunión.

Se realizará sesión informativa en el EDIFICIO PLAZALDEA en la Plaza San Juan de Huarte, el próximo 23 de septiembre de 2021, por parte de los agentes intervenientes en este Plan de Participación Ciudadana.

- Asimismo, si el Ayuntamiento lo entiende oportuno, se publicará el anuncio de la reunión en la Web municipal, donde se colgará este documento completo y se permitirá su descarga. Y se pondrá el correspondiente Anuncio en el Tablón de Anuncios municipal.
- Tras la reunión de participación se abrirá un plazo de 10 días hábiles para la recepción de propuestas y sugerencias sobre el documento analizado en la reunión de participación, en la dirección de correo electrónico:

participacion215zubiarte@gmail.com

o mediante registro de entrada en dependencias municipales, los interesados que lo estimen oportuno podrán enviar sugerencias a la modificación propuesta. Tras el periodo de consultas y participación ciudadana, se redactará un acta con recopilación de sugerencias realizadas y la contestación a cada una de ellas, las cuales se incorporarán al Plan Especial de Actuación Urbana propuesto.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

- Tras los 10 días de plazo para enviar sugerencias, se redactará un documento con las conclusiones del de participación ciudadana, tras el cual el procedimiento se entenderá concluido.
- En otro punto del presente Plan se incluyen los textos para convocatoria y comunicación a las empresas del entorno, y para envío al Ayuntamiento de cara a su publicación en la Web y el tablón de Anuncios municipales.

1.5.- CONCLUSIONES.

Una vez finalizado el plazo de exposición al público se valorarán las sugerencias recibidas y se modificará el documento, si procede, en base a las aportaciones realizadas y/o a la reunión celebrada.

El informe de conclusiones valoradas formará parte del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 215 del polígono 1 de catastro de Huarte/Uharte, que se tramitará administrativamente para su aprobación ante el Ayuntamiento de Huarte/Uharte.

En caso de no recibir sugerencia alguna en el plazo establecido, y a instancia del promotor, se presentará en el Ayuntamiento el documento del Plan Especial de Actuación Urbana completo, con los plazos de información y exposición pública, periodos para realizar sugerencias, actas de reuniones, etc, para iniciar la tramitación del expediente.

Pamplona, a 07 de septiembre de 2021.

El arquitecto

Fernando Oto Vinués

Arquitecto colegiado por el COAVN nº 2634



Passive House Designer
Omasoarquitectos.com



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

2. ANEXO 1. CONVOCATORIAS REUNIÓN INFORMATIVA



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

**CONVOCATORIA REUNIÓN INFORMATIVA Y PARTICIPATIVA
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN
URBANA ZUBIARTE Nº 22 HUARTE/UHARTE**

Construcciones Auztarri S.L.

B-31948078

Calle Mokarte, nº 1 Labiano (Navarra), CP: 31192

948339016 - 626492523

auztarri@icloud.com

En cumplimiento de la normativa vigente, por la presente se le informa de que D. LÁZARO MORENO MERINO, en representación de Construcciones Auztarri S.L. con CIF B31948078 y domicilio en la calle Mokarte, nº 1 de Labiano (Navarra), CP: 31192 teléfono 948339016. Pretende realizar una modificación de la ordenación prevista en la parcela 215 del polígono 1 de catastro de Huarte.

Tal y como exige la legislación vigente, de forma previa a la tramitación de la documentación necesaria para la tramitación del PEAU, se va a llevar a cabo un proceso participativo al que están invitadas las personas interesadas.

La información de la propuesta, así como el Plan de Participación inicial, está disponible en la Web del Ayuntamiento de Huarte/Uharte y, dentro del plazo correspondiente, usted puede presentar las aportaciones que estime oportuno.

No obstante, de cara a ampliar dicha información, se va a celebrar una reunión explicativa y participativa el próximo 23 de septiembre de 2021, a las 9:30 H.

Se ruega confirmen previamente su asistencia a la reunión para poder dimensionar y organizar la sala adecuadamente.

En Huarte/Uharte, a 07 de septiembre de 2021.

Lugar: EDIFICIO PLAZALDEA. PLAZA SAN JUAN 1. HUARTE

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE

Hora: 9:30 H

Atentamente:

D. Lázaro Moreno Merino



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

**CONVOCATORIA REUNIÓN INFORMATIVA Y PARTICIPATIVA
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN
URBANA ZUBIARTE Nº 22 HUARTE/UHARTE**

ACUSE DE RECIBO INFORMATIVO PROPIETARIOS COLINDANTES.

Don/Dña

DIRECCIÓN

DNI

EXPONE, que ha sido informado de la convocatoria para la reunión informativa anexa al proceso de Participación Ciudadana del PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE CALLE ZUBIARTE Nº 22 DE HUARTE / UHARTE, a realizar el 23 de septiembre de 2021

FIRMADO:

EN HUARTE, A ____ DE SEPTIEMBRE DE 2021

:



CONSTRUCCIONES

AUZTARRI S.L.

C/ Mokarte, 1 - Tel.: 948 33 90 16

31292 LABIANO (Valle de Aranguren)



C MAS C

Fernando Oto Vinués. Arquitecto
OMÁSO ARQUITECTOS

**CONVOCATORIA REUNIÓN INFORMATIVA Y PARTICIPATIVA
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN
URBANA ZUBIARTE Nº 22 HUARTE/UHARTE**

ACUSE DE RECIBO INFORMATIVO AYUNTAMIENTO DE HUARTE.

Don/Dña.

EN CALIDAD DE

DIRECCIÓN

DNI

EXPONE, que ha sido informado de la convocatoria para la reunión informativa anexa al proceso de Participación Ciudadana del PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE CALLE ZUBIARTE Nº 22 DE HUARTE / UHARTE, realizar el 23 de septiembre de 2021

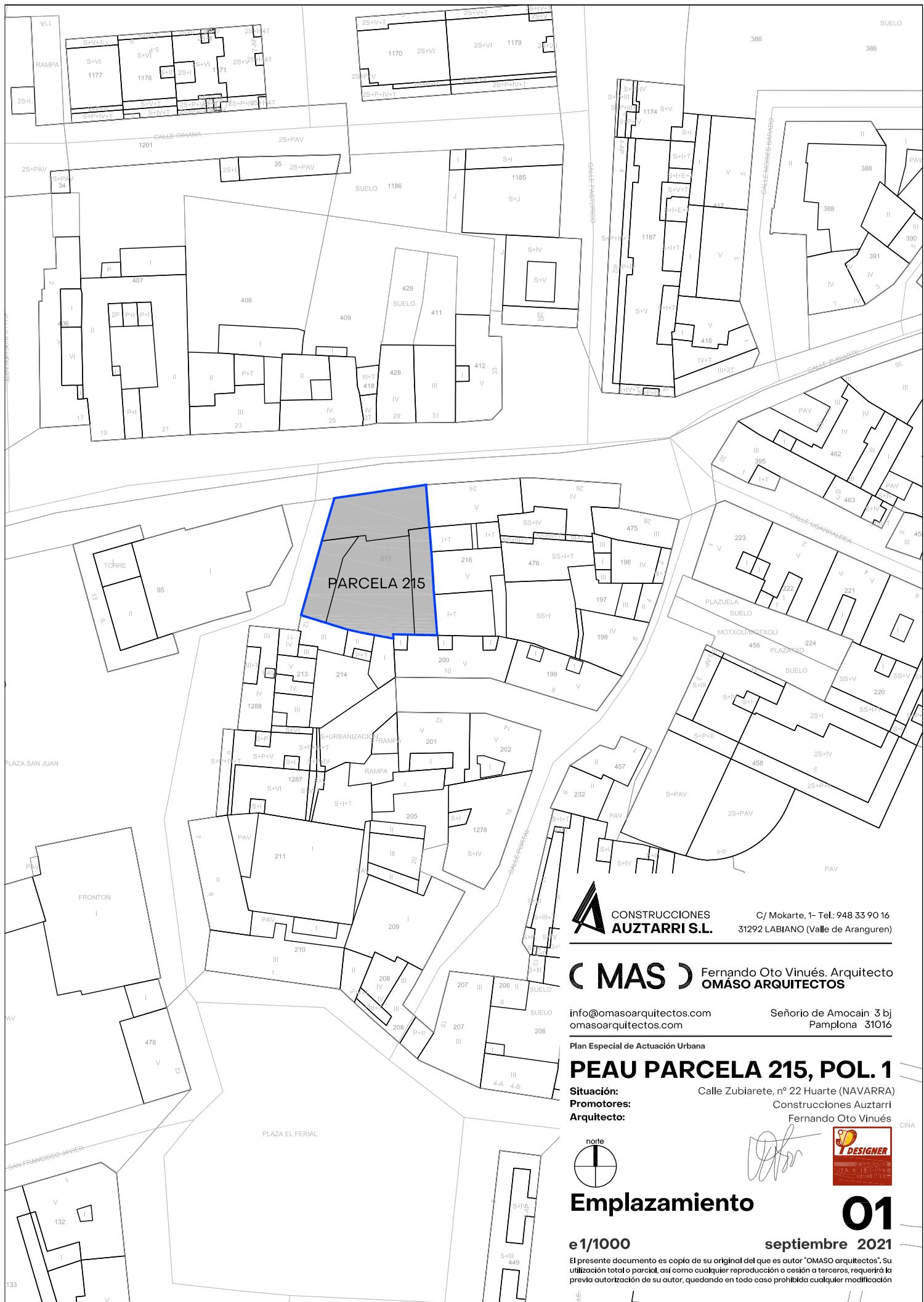
FIRMADO:

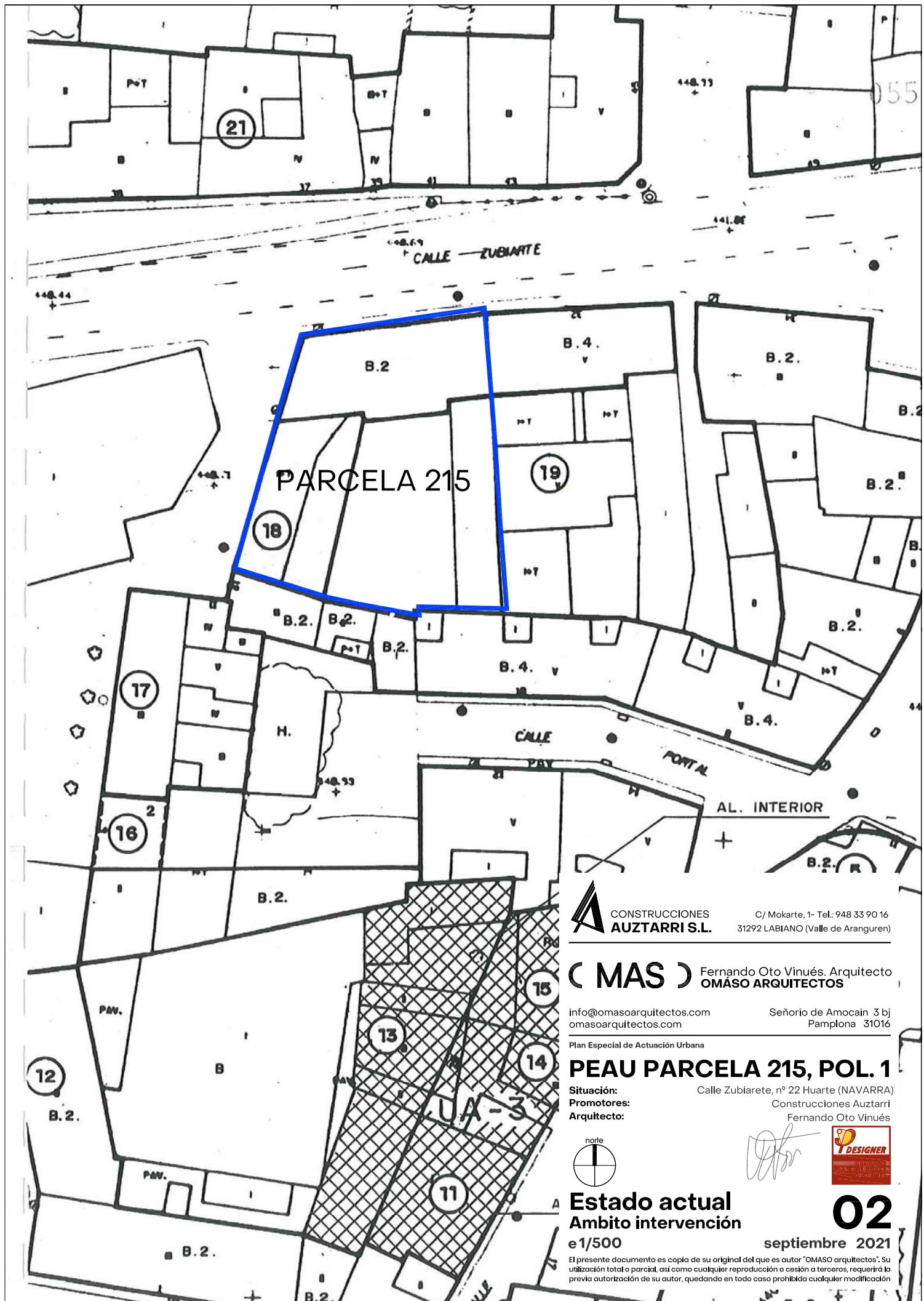
EN HUARTE, A __ DE SEPTIEMBRE DE 2021

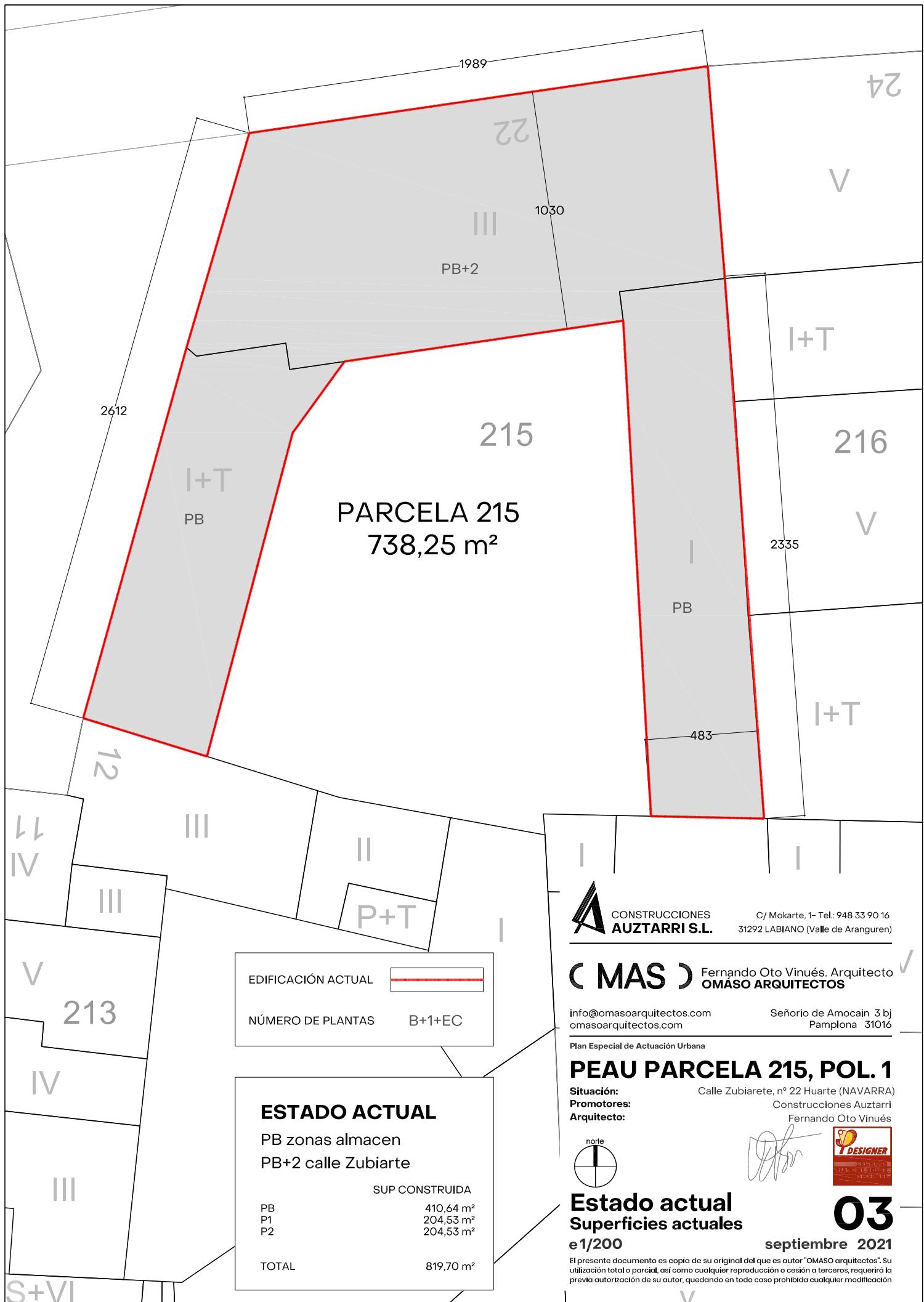


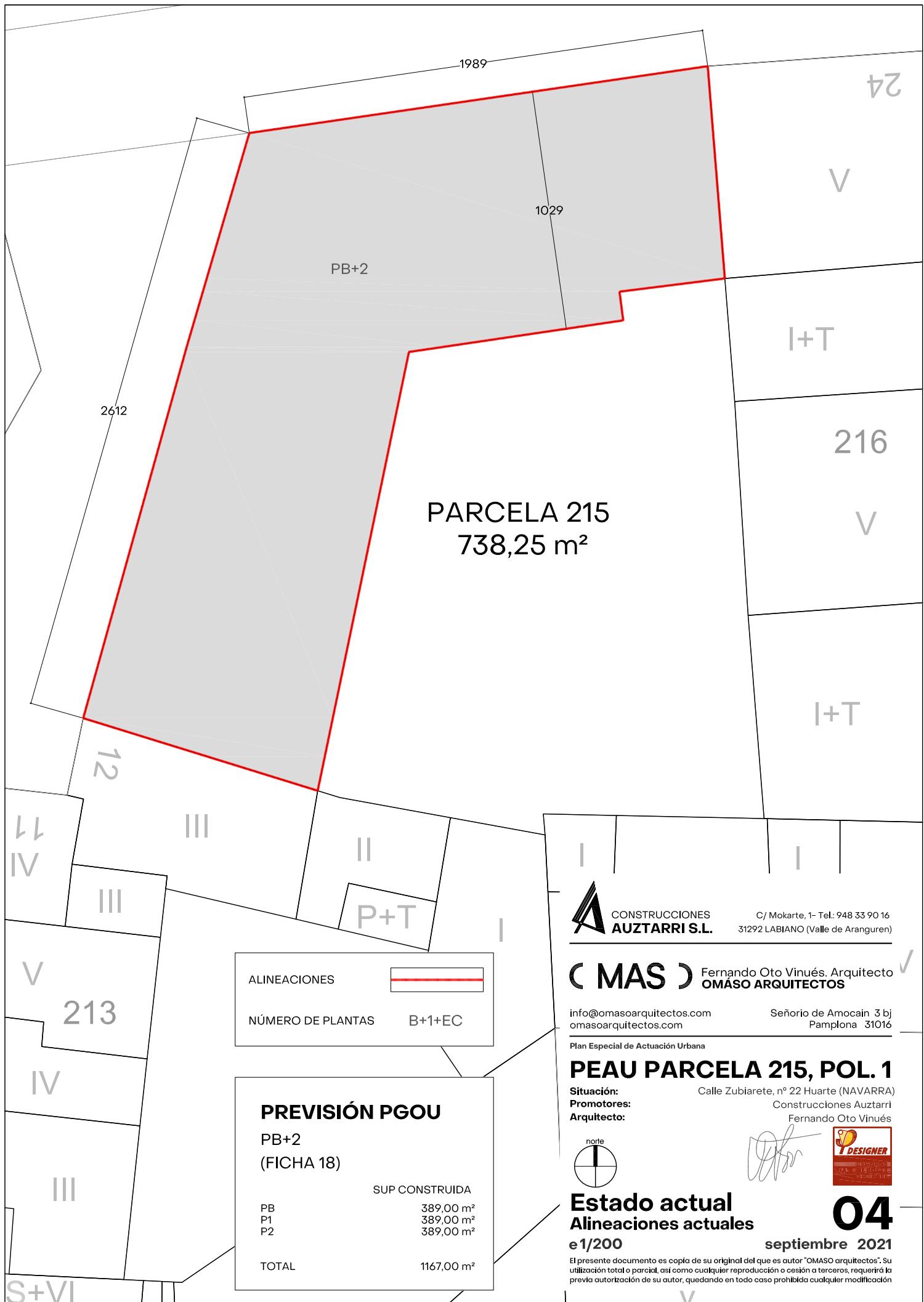
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADAN. PEAU DE LA PARCELA 215 DEL POLÍGONO 1 DE HUARTE (NAVARRA)

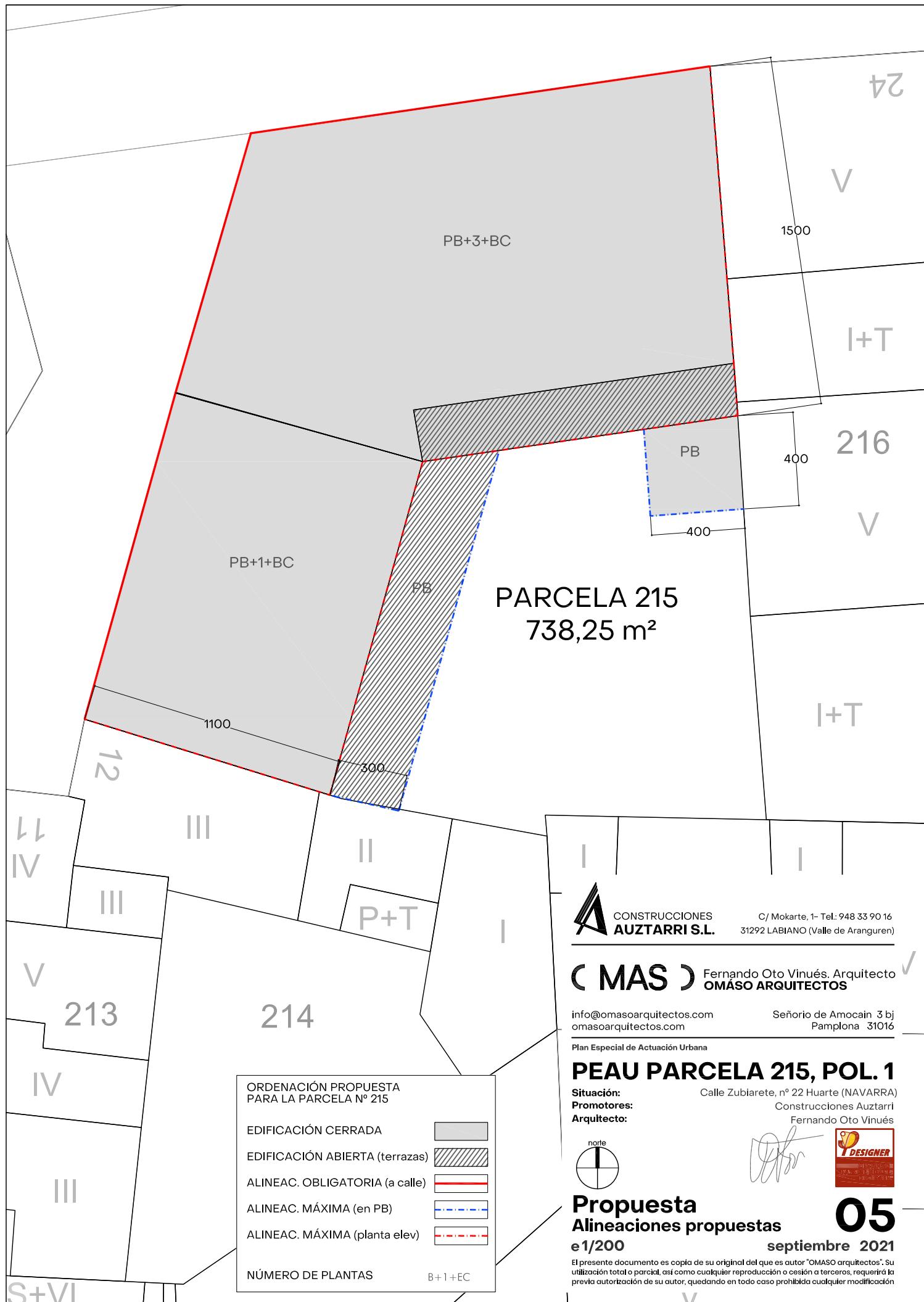
3. ANEXO 2. PLANOS.

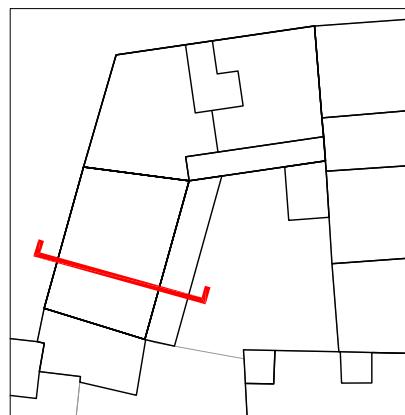












C/ Mokarte, 1- Tel.: 948 33 90 16
31292 LABIANO (Valle de Aranguren)

C MAS D Fernando Oto Vinués, Arquitecto
OMÁSO ARQUITECTOS

info@omasoarquitectos.com
omasoarquitectos.com

Señorio de Amocain 3 bj
Pamplona 31016

Plan Especial de Actuación Urbana

PEAU PARCELA 215, POL. 1

Situación: Calle Zubiarete, nº 22 Huarte (NAVARRA)
Promotores: Construcciones Auztarri
Arquitecto: Fernando Oto Vinués



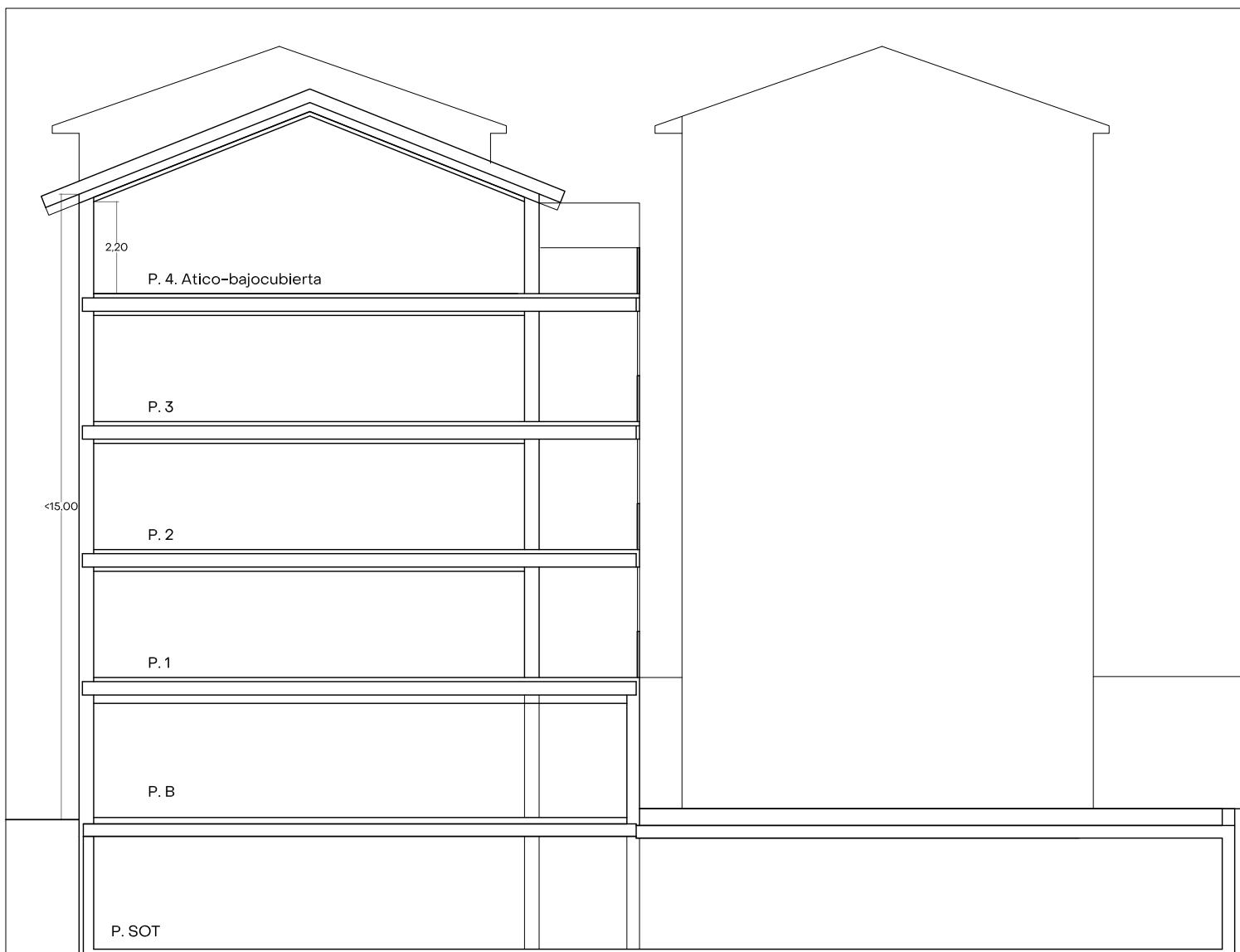
Propuesta Sección 1

e1/150

septiembre 2021

06

El presente documento es copia de su original del que es autor "OMASO arquitectos". Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación.



C/ Mokarte, 1- Tel.: 948 33 90 16
31292 LABIANO (Valle de Aranguren)

C MAS D Fernando Oto Vinués. Arquitecto
OMÁSO ARQUITECTOS

info@omasoarquitectos.com
omasoarquitectos.com

Señorio de Amocain 3 bj
Pamplona 31016

Plan Especial de Actuación Urbana

PEAU PARCELA 215, POL. 1

Situación: Calle Zubiarete, nº 22 Huarte (NAVARRA)
Promotores: Construcciones Auztarri
Arquitecto: Fernando Oto Vinués



Propuesta Sección 2

e1/150

septiembre 2021

07

El presente documento es copia de su original del que es autor "OMASO arquitectos". Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación.



ALZADOS ORIENTATIVOS DE LA INTERVENCIÓN. DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PODRÁN SUFRIR MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN O DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS. MANTENIENDOSE, EN TODO CASO LA ESTÉTICA GENERAL DEL CONJUNTO



C/ Mokarte, 1- Tel.: 948 33 90 16
31292 LABIANO (Valle de Aranguren)



info@omasoarquitectos.com
omasoarquitectos.com

Señorio de Amocain 3 bj
Pamplona 31016

Plan Especial de Actuación Urbana

PEAU PARCELA 215, POL. 1

Situación:
Promotores:
Arquitecto:

Calle Zubiarete, nº 22 Huarte (NAVARRA)

Construcciones Auztarri
Fernando Oto Vinués



Propuesta Alzado calle Zubiarte

e 1/150

08

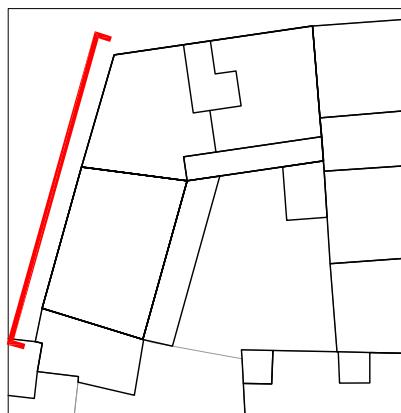
septiembre 2021

El presente documento es copia de su original del que es autor "OMASO arquitectos". Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación.





ALZADOS ORIENTATIVOS DE LA INTERVENCIÓN. DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PODRÁN SUFRIR MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN O DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS. MANTENIENDOSE, EN TODO CASO LA ESTÉTICA GENERAL DEL CONJUNTO



C/ Mokarte, 1- Tel.: 948 33 90 16
31292 LABIANO (Valle de Aranguren)

C MAS D Fernando Oto Vinués. Arquitecto
OMÁSO ARQUITECTOS

info@omasoarquitectos.com
omasoarquitectos.com

Señorio de Amocain 3 bj
Pamplona 31016

Plan Especial de Actuación Urbana

PEAU PARCELA 215, POL. 1

Situación: Calle Zubiarete, nº 22 Huarte (NAVARRA)
Promotores: Construcciones Auztarri
Arquitecto: Fernando Oto Vinués



Propuesta Alzado calle San Juan

e1/150

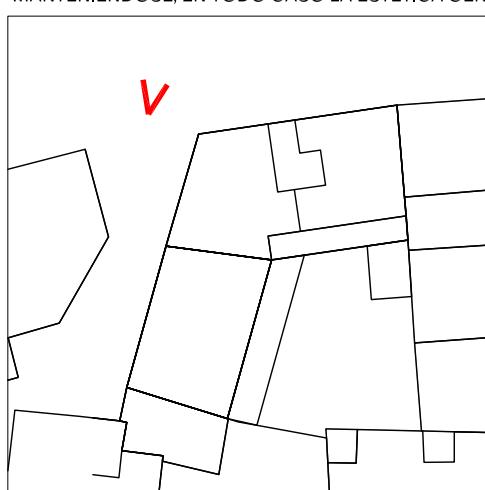
09

septiembre 2021

El presente documento es copia de su original del que es autor "OMASO arquitectos". Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación



INFOGRAFÍAS ORIENTATIVOS DE LA INTERVENCIÓN. DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PODRÁN SUFRIR MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN O DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS. LOS ACABADOS DE LAS MISMAS PODRÁN DIFERIR LEVEMENTE RESPECTO A LOS MATERIALES FINALES. MANTENIENDOSE, EN TODO CASO LA ESTÉTICA GENERAL DEL CONJUNTO



CONSTRUCCIONES
AUZTARRI S.L.

C/ Mokarte, 1- Tel.: 948 33 90 16
31292 LABIANO (Valle de Aranguren)

C MAS Fernando Oto Vinués. Arquitecto
OMASO ARQUITECTOS

info@omasoarquitectos.com
omasoarquitectos.com

Señorio de Amocain 3 bj
Pamplona 31016

Plan Especial de Actuación Urbana

PEAU PARCELA 215, POL. 1

Situación:
Promotores:
Arquitecto:

Calle Zubiarete, nº 22 Huarte (NAVARRA)

Construcciones Auztarri

Fernando Oto Vinués



**Propuesta
Imágenes. Infografías**
e 1/150

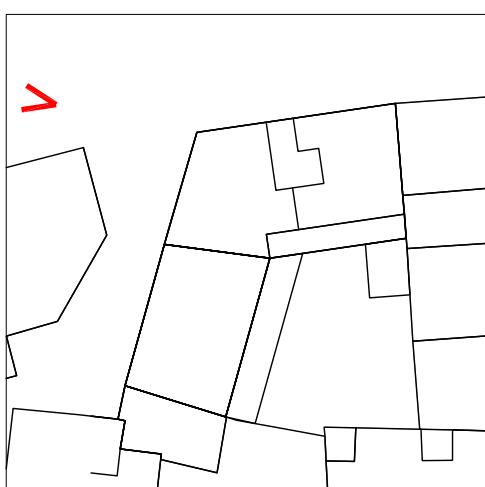
10

septiembre 2021

El presente documento es copia de su original del que es autor "OMASO arquitectos". Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación



INFOGRAFÍAS ORIENTATIVOS DE LA INTERVENCIÓN. DURANTE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PODRÁN SUFRIR MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN O DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS. LOS ACABADOS DE LAS MISMAS PODRÁN DIFERIR LEVEMENTE RESPECTO A LOS MATERIALES FINALES. MANTENIENDOSE, EN TODO CASO LA ESTÉTICA GENERAL DEL CONJUNTO



CONSTRUCCIONES
AUZTARRI S.L.

C/ Mokarte, 1- Tel.: 948 33 90 16
31292 LABIANO (Valle de Aranguren)

MAS Fernando Oto Vinués. Arquitecto
OMÁSO ARQUITECTOS

info@omasoarquitectos.com
omasoarquitectos.com

Señorio de Amocain 3 bj
Pamplona 31016

Plan Especial de Actuación Urbana

PEAU PARCELA 215, POL. 1

Situación:
Promotores:
Arquitecto:

Calle Zubiarete, nº 22 Huarte (NAVARRA)

Construcciones Auztarri

Fernando Oto Vinués



Propuesta Alzado calle San Juan

e1/150

septiembre 2021

11

El presente documento es copia de su original del que es autor "OMÁSO arquitectos". Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación